

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **165**

Fecha Estado: 18/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140073200	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S	JESSICA JHOANA BLANDON VALENCIA	Auto declarando terminado el proceso Por pago. Levanta medidas cautelares. No hay títulos pendientes de pago. (YA)	16/12/2020		
05360400300220140218400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LUZ DARY URAN	Auto declarando terminado el proceso Por pago. Ordena entrega de títulos a los demandados. levanta medidas de embargo. (YA.)	16/12/2020		
05360400300220150030400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	INDUSTRIAS COMERCIAL GENERAL S.A.S	El Despacho Resuelve Se abstiene de realizar pronunciamiento sobre solicitud de terminación. (YA).	16/12/2020		
05360400300220160045600	Verbal	GUSTAVO HERNANDO TORRES MUÑOZ	INDETERMINADOS	El Despacho Resuelve Repone auto del 24 de noviembre de 2020. Deja sin efectos la terminación por desistimiento tácito. Una vez en firme, continuará trámite del proceso. om	16/12/2020		
05360400300220180029600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHN FREDY BERMUDEZ ARROYAVE	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso. (L)	16/12/2020		
05360400300220180094100	Ejecutivo Singular	TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S	MARILUZ SANCHEZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso. (L)	16/12/2020		
05360400300220180104800	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL TORRES DE BARCELONA P.H	NESTOR JAVIER OSORIO RONCANCIO	Auto que ordena requerir Parte actora para continuar con trámite de notificación, so pena de desistimiento tácito. (CGR-am).	16/12/2020		
05360400300220180122700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DIANA ISABEL BEDOYA RENGIFO	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. No se decretaron medidas cautelares. Ordena archivo. (L)	16/12/2020		
05360400300220180138000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	CARLOS MAURICIO RUIZ GOMEZ	El Despacho Resuelve: Remite a memorialista a auto por el cual se declaró terminado el proceso por pago total de la obligación. om	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190014200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JUAN DAVID GALEANO BEDOYA	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante la ejecución y presentar liquidación de crédito. (CGR-am).	16/12/2020		
05360400300220200045900	Ejecutivo con Título Hipotecario	OMAR WILSON LOPEZ ECHEVERRI	CARMEN LUISA HOLGUIN OROZCO	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de embargo. No oficia a II.PP de Medellín al no perfeccionarse medida. Ordena cancelación hipoteca. Expide exhorto. Ordena desglose y archivo. (L)	16/12/2020		
05360400300220200048100	Ejecutivo Singular	JOSE IGNACIO LOPEZ BETANCUR	URIEL MORALES GUTIERREZ	Auto declarando terminado el proceso Por pago. Levanta medida de embargo de inmueble. (YA).	16/12/2020		
05360400300220200068900	Verbal Sumario	GUSTAVO POSADFA SOSSA	ELSA MARIA BRAN DURANGO	Auto admitiendo demanda Reconoce personería. Requiere al apoderado de la parte demandante para que emita pronunciamiento. (L)	16/12/2020		
05360400300220200069300	Verbal	SANTIAGO DE JESUS OCHOA PELAEZ	DETERMINADOS E INDETERMINADOS	Auto rechazando demanda Ordena archivo. om	16/12/2020		
05360400300220200069500	Ejecutivo Singular	PIEDAD ELENA MUÑOZ YEPES	YENNYFER PAOLA GONZALEZ DURANGO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida. Reconoce personería. (YA)	16/12/2020		
05360400300220200069700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	BRAYAN ESTEBAN CADENA SALAZAR	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. (YA)	16/12/2020		
05360400300220200069900	Ejecutivo Singular	FREDY ARTURO RESTREPO	MARIA ELENA RENDON RAMIREZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. (YA).	16/12/2020		
05360400300220200074200	Verbal Sumario	MARIA ROCIO QUICENO LOPEZ	RAFAEL ALBERTO PINEDA	Auto que rechaza demanda. Ordena archivo. om	16/12/2020		
05360400300220200074300	Verbal	G.T.A COLOMBIA S.A.S	OBRAS CIVILES Y MONTAJES S.A.S	Auto admitiendo demanda Requiere previo a autorizar emplazamiento. Admite llamamiento en garantía. Ordena notificar. om	16/12/2020		
05360400300220200075800	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ALBEIRO DE JESUS CASTRILLON CASTRILLON	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsan So pena de rechazo. (YA)	16/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

SECRETARIO (A)